



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL 2013

CONTENIDO

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.	2
II ANTECEDENTES.	3
III. ÁMBITO PREVENTIVO.	
III.1 Del Programa Anual de Trabajo 2013.	6
III.2 Marco Normativo.	6
III.3 Plan estratégico.	6
III.4 Reestructura Organizacional.	7
III.5 Manuales.	8
III.6 Sistema Automatizado de Control.	8
III.7 Capacitación.	9
III.8 Homologación a CDE'S	9
IV. ÁMBITO CORRECTIVO	
Auditoría.	
IV.1 Revisiones realizadas.	11
Asesorías y apoyos.	
IV.2 Participación en comités.	12
IV.3 Entrega-recepción de titulares de área.	16
IV.4 Actividades del Contralor General.	17

I. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 BIS, fracción XVIII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se presenta el Informe Anual de Gestión 2013 de la Contraloría General del Comité Ejecutivo Nacional para dar a conocer sus resultados al Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

La obligación legal de presentar un informe anual, tiene por objeto contar con un parámetro que permita evaluar y darle a conocer al Consejo Político Nacional, las actividades realizadas por la Contraloría General durante el ejercicio 2013, así como ofrecer los resultados derivados de la fiscalización de los recursos públicos ejercidos por este Partido.

El presente documento, es una herramienta técnica, cuya única finalidad es ofrecer a los integrantes del Consejo Político Nacional, información respecto de la evaluación administrativa a la que se encuentra sujeto el Partido, de tal forma que en este instituto político, se valore la pertinencia de adoptar las medidas correctivas que atiendan la problemática administrativa correspondiente y se implanten los proyectos que perfeccionen y simplifiquen el actuar administrativo de la institución. Bajo ninguna óptica, el informe que presenta la Contraloría General, pretende afectar o demeritar el trabajo conjunto del Partido Revolucionario Institucional o de sus autoridades.

El informe que aquí se presenta, se encuentra integrado bajo el esquema de operación de la propia Contraloría General, mencionando en un principio los proyectos y las metas alcanzadas por la Subcontralorías de Auditoría y de Normatividad; dentro del ámbito preventivo, y posteriormente, presentar las actividades y resultados alcanzados por dichas Subcontralorías en el ámbito correctivo.

Contiene de manera breve los aspectos que caracterizaron la gestión de la Contraloría General en el año que se informa.

II. ANTECEDENTES

En fecha 21 de marzo de 2013, se realiza un cambio en la titularidad de la Contraloría General, lo cual generó la renuncia de colaboradores militantes y en consecuencia, una disminución en el Capital Humano y en la productividad, toda vez que no fue posible aprovechar su experiencia, habilidades y conocimientos acumulados.

Se realizó un diagnóstico sobre la Gestión de la Contraloría General al mes de marzo de 2013, observándose lo siguiente:

- Sus actividades se centraban en la entrega de puestos.
- Mínima actividad de auditoría.
- No verifica el cumplimiento a la normatividad de acuerdo a sus funciones.
- No tiene acceso a información financiera y operativa de las áreas de administración y finanzas por lo que, su participación es débil en atención a la vigilancia y control.
- Ausencia de manuales, procedimientos y sistemas de control.
- Ausencia de coordinación con los órganos de dirección del CEN y con las áreas de control interno de los CDE'S.
- Plantilla de personal limitada e incompleta por renuncias recientes (12 autorizadas; 5 ocupadas).
- No adopción a cambios tecnológicos y regulatorios.
- No se tiene programa de capacitación.
- Bajo tabulador, el cual no permite contratar personal experto.

En el mes de marzo del dos mil trece en la XXI Asamblea Nacional Ordinaria, se definen las reformas a la Declaración de Principios, al Programa de Acción y a los Estatutos del Partido; generando una nueva visión y transformación del Partido, cambios y fortalecimiento a la estructura orgánica del CEN. Por lo que, se amplían las atribuciones de la Contraloría General del CEN.

En el mes de noviembre, se conforma entre otros el Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, del cual, al término del año 2013, se tiene pendiente la aprobación por el Instituto Federal Electoral.

Dicho Reglamento, contiene las normas conforme a las cuales se regula el funcionamiento y operación interior de la Contraloría General para el correcto ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, su estructura y alcance.

Derivado de los cambios en la Normatividad Interna del Partido, para la Contraloría General del CEN se establecen y reordenan sus atribuciones y funciones, con el fin de hacer eficiente su organización y operación.

III. ÁMBITO PREVENTIVO.

Durante el ejercicio 2013 la Contraloría General dio importancia relativa al estudio de la Normatividad aplicable al Partido, en lo particular, a lo relacionado con el origen y aplicación de los recursos y a las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas.

Se elaboró un plan estratégico para el desarrollo de su gestión 2013-2015, el cual cubriera dentro de su esquema acciones de carácter preventivo, enfocar esfuerzos en el desarrollo de un sistema, procesos y procedimientos que garanticen la salvaguarda del patrimonio del Partido a través del control interno; así como, impulsar el uso y aprovechamiento de tecnologías de información, que permitan fortalecer el procedimiento de rendición de cuentas del origen y aplicación de los recursos en un marco de eficacia, eficiencia, economía y transparencia.

Durante el periodo que se informa, en los trabajos desarrollados por la Contraloría General ha permeado el principio de “control preventivo”, en este sentido destacan: el conocimiento del marco normativo, el plan estratégico, la re-estructura organizacional y la elaboración de manuales y procedimientos, todo ello debido a la ausencia de los mismos.

El Manual de Organización y Procedimientos de la Contraloría General, establece de manera clara y precisa, la información sobre el marco jurídico, objetivo, alcance, misión, visión, estructura orgánica y funciones de la Contraloría General en el ámbito de su competencia en la estructura nacional del Partido.

III.1 Del Programa Anual de Trabajo 2013.

En el Programa Anual de Trabajo de 2013 se tenían programadas 8 auditorías, las cuales se realizarían en las unidades administrativas del CEN (4), en las Organizaciones Adherentes (2) y en los CDE'S (2); asesorías y apoyos a las diferentes áreas administrativas que integran el Partido; intervención en los actos entrega-recepción de los militantes colaboradores en las distintas áreas del Partido; apoyo a los CDE'S; y requerimientos de la Presidencial del CEN.

El Programa anual de la Contraloría General, inicialmente propuesto para el año 2013, no se atendió en su totalidad, esto debido a la necesidad de adaptarse a los cambios normativos y estructurales ya mencionados. Sin embargo, dada la nueva visión propuesta por el actual titular de Contraloría General del CEN, en los puntos siguientes informa lo procedente y sus resultados obtenidos.

III.2 Marco Normativo.

Se realizó una recopilación de leyes, códigos, estatutos, reglamentos, decretos, lineamientos, y criterios de las disposiciones que norman la vida del Partido, con lo que se integró una base de datos y se elaboró un resumen de la normatividad en relación a las atribuciones de la Contraloría General del CEN, diseñándose así, un calendario de cumplimiento de obligaciones.

Dicho marco normativo considera las disposiciones vigentes en 2013. Para el 2014 se dará especial atención a las reformas esperadas, con la finalidad de mantenerlo actualizado y vigente.

III.3 Plan Estratégico.

La Contraloría General elaboró un Plan Estratégico acorde a la política rectora del CEN y a la relación interinstitucional con sus Órganos de Dirección y Comités Directivos Estatales.

El Plan Estratégico plantea un nuevo enfoque **institucional de gestión y control**, moderno, eficiente y eficaz, con el uso de tecnologías de información y comunicación; posible de conectar e integrarse a los sistemas propios de las áreas de administración y finanzas para apoyar sus operaciones y su toma de decisiones.

Se identifican como actividades fundamentales:

- Vigilar el cumplimiento a la normatividad, en atención a las atribuciones de la Contraloría
- Evaluación y control financiero de las funciones administrativas y financieras del Partido.

Las acciones propuestas en este Plan son:

- Reestructura organizacional.
- Elaboración de Manuales y mejora continua.
- Diseño de un Sistema automatizado de control.
- Diseño de un programa de capacitación continua.
- Homologación de las funciones de las Contralorías de los CDE'S, con las de la Contraloría General del CEN.

III.4 Reestructura Organizacional.

Se adecua la estructura al nuevo modelo de control, con dos Subcontralorías como áreas sustantivas, seis unidades funcionales y una de apoyo administrativo. Considerando integrar un Capital Humano con valores, talento, experiencia y con capacidad probada.

Anteriormente, se tenía una plantilla con doce militantes colaboradores; con la reestructura de la Contraloría General se plantea una plantilla con diez y seis personas. Al mes de diciembre se tienen contratadas nueve.

III.5 Manuales.

Debido a la falta de manuales de organización y procedimientos en la Contraloría General, se estableció como propósito documentar una visión conjunta de la Contraloría General a fin de ordenar y sistematizar la información, definiendo su estructura orgánica, sus objetivos, políticas, procedimientos y procesos. Con esto, auxiliar en la inducción y capacitación del personal, estandarizando sus funciones, actividades y proponer homologación con las Contralorías de los CDE'S para una mejora continua.

Por lo anterior, la Contraloría General del CEN se dio a la tarea de elaborar lo siguiente:

- Reglamento Interior del la Contraloría General. Proyecto terminado, entregado a la Secretaría Jurídica para su eventual corrección y trámite de aprobación. La parte de atribuciones, estructura y alcance, forman parte del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, en proceso de autorización por el IFE.
- Manual de Organización. Proyecto terminado. Pendiente su incorporación al ISO PRI y su certificación, lo cual se espera en el año 2014.
- Manuales de Procedimientos. De un total de treinta programados, se han concluido seis, en proceso de terminación diez y seis; y por elaborar ocho. Se estima terminar en febrero de 2014, para su incorporación al ISO PRI y cumplir con los requisitos de calidad y su certificación correspondiente.
- Guías de auditoría. De un total de diez y nueve programadas, se han concluido diez y siete; por elaborar dos. Se estima terminar en febrero de 2014, para su incorporación al ISO PRI y su certificación correspondiente.

III.6 Sistema Automatizado de Control.

Se pretende establecer un “Control Preventivo en Línea y Tiempo Real”, que pretende:

- Adoptar nuevos enfoques de evaluación, control, auditoría, información y comunicación, mediante sistemas y procesos automatizados conectados en forma directa a los sistemas operativos y administrativos de las áreas financieras y administrativas. No implica intervención en las operaciones y registros de estas áreas. Considera temas de confidencialidad y seguridad en el manejo de la información.

- Tener una herramienta eficiente y efectiva; evitar errores, desviaciones y riesgos. Y de uso también por el área financiera del Partido para apoyo en su toma de decisiones.
- Establecer un control preventivo, institucional, con enfoque a solución de posibles problemas y no resolver problemas existentes (control preventivo).
- Contar con el apoyo indispensable del área financiera del Partido, para su desarrollo y posible conexión a sistemas disponibles.

El desarrollo de este sistema, que contempla definir la tecnologías aplicables en cuanto a: hardware, software integral, comunicaciones, almacenamiento, portabilidad de aplicaciones, seguridad física y lógica de información; se pretende llevar a cabo en el 2014, una vez concluida una primera fase de reestructura y elaboración de manuales propios de la Contraloría General.

III.7 Capacitación.

Considerada como una visión de largo plazo, comprende la enseñanza sobre conocimientos técnicos e instrumentales necesarios, así como procedimientos, métodos y sistemas de trabajo en la categoría y adscripción en la nueva estructura de personal.

El programa correspondiente se incluirá el Plan de Trabajo del año 2014.

III.8 Homologación a CDE'S.

Con la finalidad de dar cumplimiento a una de las atribuciones encomendadas a la Contraloría General del CEN, que es: *“Asesorar y coadyuvar con las Contralorías Internas de los Comités Directivos Estatales, en el establecimiento de mecanismos de información y control para el adecuado ejercicio de sus atribuciones”*, se ha considerado lo siguiente:

- Homologar el sistema de gestión y control propuesto por la Contraloría General; lo que permitirá también, en tiempo y forma, consolidar su información financiera con el CEN.
- Los manuales y reglamento interior de la Contraloría General del CEN, se adaptarán a un modelo propio para los CDE´S, para permitir su homologación y evitar criterios dispersos.

Los CDE´S son Órganos de Dirección del Partido que deberán atender la normatividad establecida, el órgano de control son sus Contralorías Internas.

El programa correspondiente se incluirá el Plan de Trabajo del año 2014.

IV. ÁMBITO CORRECTIVO.

En cumplimiento a las atribuciones de la Contraloría General contempladas en los Estatutos del Partido en el art. 93 Bis, durante el ejercicio 2013 se realizaron diversos trabajos de revisiones administrativas y financieras, así como diversas asesorías y apoyos a las áreas administrativas de este Instituto Político.

Auditoría.

IV.1 Revisiones realizadas.

- **Revisión de la información financiera del CEN, por los años 2011, 2012 y parcial 2013.**

Se practicó el análisis y evaluación a la información financiera por los años 2011, 2012 y de enero a junio de 2013, respecto a los estados financieros y presupuestos. Las observaciones y recomendaciones se presentaron a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, para su conocimiento y acciones procedentes.

- **Auditoría al CDE en Morelos.**

Mediante acuerdo de fecha catorce de octubre de dos mil trece, dictado por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y conforme a lo dispuesto en el punto TERCERO que conforme a su letra señala: *“Se instruyen al titular de la Contraloría General del Comité Ejecutivo Nacional para que a la brevedad, adopte las medidas pertinentes para sustanciar una auditoría a la gestión del C. Manuel Martínez Garrigó, Presidente Sustituto del Comité Directivo Estatal en el estado de Morelos y al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional para que coadyuve en el desarrollo de la misma. Al efecto deberán informar a este Comité Ejecutivo Nacional de los resultados obtenidos”.*

En cumplimiento a lo anterior, en fecha catorce de octubre de dos mil trece mediante oficio CG/160/13 dirigido por esta Contraloría General al Presidente Provisional del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Morelos, se inicia la auditoría a la gestión e información financiera y administrativa de ese Comité Directivo Estatal, por el periodo del uno de enero del año dos mil doce al catorce de octubre del año dos mil trece. El alcance se realizó de acuerdo a las técnicas y procedimientos que se consideraron necesarios en las circunstancias, teniendo en cuenta las Normas y Procedimientos determinados por los auditores.

El objetivo de la auditoría fue el verificar y comprobar que el origen y aplicación de los recursos, de los activos, pasivos y del patrimonio del Comité Directivo Estatal en Morelos, y de su administración respectiva, se hayan realizado en los términos de la normatividad que le corresponde y en base a criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género; y que el control interno aplicado permita evaluar la correcta aplicación de la normatividad vigente.

Con fecha dos de diciembre del año dos mil trece mediante oficio OCG/183/132 se entregó al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, el informe de auditoría y de sus resultados obtenidos, que incluye el alcance de la revisión, observaciones y conclusiones; que conforman la opinión de esta Contraloría General del CEN.

De igual manera, se hizo entrega de este informe de auditoría a: la Secretaría Jurídica del CEN; la Presidencia de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del CEN; a la Secretaría de Finanzas y Administración del CEN; y a la Presidencia de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional en Morelos, a esta última se entregó también, copia de anexos del informe de la auditoría. Esto, para su conocimiento y como elementos sustantivos para los efectos procedentes.

Con fecha doce de diciembre del año dos mil trece mediante oficio OCG/196/13, se entregó al Presidente Provisional del Comité Directivo Estatal en Morelos del Partido Revolucionario Institucional, como resultado de la auditoría practicada, en lo referente a la evaluación al control interno de dicho Comité, "Carta de Observaciones y Sugerencias". Se incluyen sugerencias constructivas para ser tomadas en cuenta como parte del proceso continuo de modificaciones y mejoramiento al control interno y de otras prácticas y procedimientos administrativos y financieros que deberán llevar a cabo. La Contraloría General del CEN en el año dos mil catorce dará seguimiento al respecto.

Asesorías y apoyos.

IV.2 Participación en comités.

Durante el ejercicio de 2013 se participó en diversas sesiones de comités, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de las áreas administrativas del CEN.

- **Comité de Información.**

En fecha 17 de abril del 2013, se dio inicio a las actividades de este Comité, integrado inicialmente con los siguientes Órganos de Dirección del CEN: la Secretaría de Finanzas y Administración, la Contraloría General y la Unidad de Transparencia; en fecha 6 de junio, a propuesta de la Contraloría General, se integra la Secretaría Jurídica.

Inicialmente, se consideró la integración y funcionamiento del Comité de Información del IFE, como referencia para la creación y funcionamiento del Comité de Información del PRI.

En forma preliminar se consideraron las siguientes facultades del Comité:

- Planear, coordinar y supervisar la aplicación de procedimientos administrativos y jurídicos, así como la capacitación y evaluación periódica de las prácticas institucionales relativas a los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y administración de archivos de todo el Partido.
- Establecer y supervisar la aplicación de criterios administrativos para la correcta apertura, organización, clasificación y conservación de los archivos, incluidos los digitales.
- Conocer y determinar el procedimiento a seguir para atender aquellas solicitudes de información que sean de especial relevancia para el Partido.
- Aprobar o rechazar las clasificaciones de reserva temporal de la información que realicen las áreas del Partido por tratarse de información cuya entrega no es obligatoria o, en su caso, para proteger los datos personales que se poseen.

El ámbito de competencia del Comité de Información estaría conformado por las áreas administrativas del Partido, destacándose las áreas centrales del CEN, los Comités Directivos Estatales, Municipales, así como las delegaciones y organismos Políticos.

En el transcurso del año 2013, con la experiencia tenida en 35 sesiones y la emisión y seguimiento a 266 de sus acuerdos, se han tenido modificaciones en el entorno de las funciones y atribuciones que debe atender este Comité; en atención a impulsar una mejora en su gestión.

Las funciones y atribuciones que finalmente habrá de tener este Comité, estarán a lo dispuesto en el Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, pendiente de aprobar por el IFE al 31 de diciembre del 2013. En el primer trimestre del año 2014, se definirá su Reglamento y Constitución Legal, cuya tendencia de información será la de apoyar al CEN en el cumplimiento a la normatividad orientada a la Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece la Ley.

▪ **Comité de Calidad.**

A partir del mes de abril del 2013 la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas y Administración iniciaron las gestiones para la Certificación de un Sistema de Gestión de la Calidad aplicable a estos Órganos de Dirección del CEN cuya aplicación posterior pudiera alcanzar a todas las áreas del Partido.

En el mes de junio, se celebraron los convenios necesarios con los proveedores seleccionados para el diseño, implementación, capacitación y certificación del “Sistema de Gestión Integral”, que agrupa los Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo e Igualdad laboral entre Mujeres y Hombre.

De junio a diciembre, personal asignado por la Contraloría General, ha participado de manera proactiva en los cursos de capacitación correspondientes y en el diseño y desarrollo de los manuales del propio Sistema de Gestión Integral.

Al 31 de diciembre de este ejercicio, se concluyó como primera fase, la parte documental y la implantación en el Sistema Informático de Administración de documentos denominado **ISO PRI** y la capacitación y adiestramiento del personal responsable de su manejo en las dos áreas participantes. En el mes de febrero del 2014 se obtendrá la certificación de este sistema; lo que permite a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Administración, contar con una política de calidad y una cultura de mejora continua.

Este sistema, en el año 2014, entrará en una segunda fase que corresponde a la terminación, revisión, incorporación al ISO PRI y certificación de: manuales, procesos y procedimientos de la Contraloría General y de la Secretaría de Finanzas y Administración.

▪ **Comité de Adquisiciones.**

En fecha 22 de abril del este año, la Contraloría General propuso en sesión del Comité de Información reiniciar las actividades del Comité de Adquisiciones, para lo cual, se debiera conformar una estructura y sus procedimientos, bajo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

Con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de las distintas áreas del Partido, la Contraloría General del CEN apoyó en el diseño del “Manual para la integración y funcionamiento del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras, Servicios y Bajas de Activos”; en donde se consideran criterios similares a los del gobierno federal y del IFE, a fin de garantizar la transparencia en las adquisiciones.

Este órgano colegiado que incluye a la propia Secretaría de Finanzas y Administración, a la Secretaría Jurídica, ambos con voz y voto y a la Contraloría General con voz, en las sesiones correspondientes, tiene por objeto auxiliar a la Secretaría de Finanzas y Administración del CEN, en la preparación y substanciación de las adquisiciones y bajas de activos, que en función de la propia normatividad y sus procedimientos, deban realizarse.

En fecha diez de octubre de este año, se llevó a cabo la primera sesión del Comité, presentándose el Manual Normativo correspondiente y el equipo de trabajo titular y suplentes propuestos por los órganos de Dirección del Partido, que conforman la estructura de este Comité.

En el mismo mes de octubre se llevaron a cabo tres sesiones más, atendiendo las solicitudes y propuestas en la materia, a cargo el titular de la Dirección de Adquisiciones, con las aprobaciones del Comité en los términos de sus acuerdos respectivos.

En el mes de noviembre del año en curso, se suspendieron las sesiones de este Comité, bajo la consideración de que no se tiene un presupuesto asignado para llevar a cabo sus actividades. La Secretaría de Finanzas y Administración estimó que en el año 2014, una vez que se tenga la aprobación del Reglamento Del Comité Ejecutivo Nacional del Partido; y se pueda formalizar la constitución de este Comité, se reanudarán las actividades y atribuciones consideradas en el Manual que ha sido diseñado.

IV.3 Entrega-recepción de titulares de área

En cumplimiento a una de las atribuciones conferidas a la Contraloría General, de “Intervenir en procesos de entrega-recepción de las áreas del Partido con responsabilidad administrativa, así como vigilar que se realicen conforme a la norma y procedimientos establecidos, a fin de fomentar la transparencia en la transición de encargos, durante el año 2013 se participo en 19 actos de entrega-recepción de titulares de áreas que integran el Consejo Político Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional, como se muestra a continuación:

Área del CEN	No. de actas
Consejo Político Nacional	1
Secretaría Jurídica	2
Secretaría de Acción Electoral	1
Secretaría de Finanzas	1
Subsecretaría de Administración	2
Secretaría de Asuntos de Personas con Discapacidad; hoy Secretaría de Atención a Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.	1
Secretaría de Organización	1
Comisión Nacional de Justicia Partidaria	2
Unidad de Transparencia	1
Instituto Nacional de Capacitación Política, A.C.	1
Contraloría General	1
Comité Nacional Editorial y de Divulgación	1
Coordinación de Asuntos Internacionales	1
Dirección de Recursos Humanos	2
Defensoría Nacional de los Derechos de los Militantes	1
Total	19

Durante los meses de enero a julio se participó en doce actos de entrega-recepción, en los términos descritos en los procedimientos establecidos hasta el año 2012; en tanto que, a partir del mes de agosto se participó en siete actos de entrega-recepción en base a nuevos lineamientos establecidos en reciente “Manual de Procedimientos para la entrega-recepción de Encargos” que incorpora elementos que hacen más práctica su elaboración y guían la integración documental mediante anexos; con lo cual se regula y se establecen mayor comprensión y e integración al puesto de los nuevos militantes colaboradores.

IV.4 Actividades del Contralor General del CEN.

Se cumplió en tiempo y forma la participación del titular de la Contraloría General en los eventos políticos y técnicos en los que se le requirió.

ATENTAMENTE

**LIC. JUAN MANUEL ARGÜELLES DUEÑAS
CONTRALOR GENERAL**